



Gestión de Recursos Humanos

MEMORANDUM No. 2
Concurso Interno Policial 01-2016-PPME

Para: Todo el personal de la PPME

De: MBA. Celimo Rodríguez Pagani
Gestor de Recursos Humanos

Licda. Yesenia Naranjo
Coord. Subproceso Dotación



Asunto: **CLASE PROFESIONAL POLICIAL DE MIGRACIÓN PARA
UNIDAD POLICIAL DE APOYO PROFESIONAL**

Fecha: 16 de setiembre de 2016.

Para efectos del Concurso Interno Policial, se aclara lo siguiente:

1. La clase Profesional Policial de Migración, también está ubicada en la Unidad Policial de Apoyo Profesional, con el cargo de Asesor policial, por error se omitió incluirla en el apartado de "Ubicación" en la Circular-GRH-4160-09-2016.
2. La persona funcionaria que participe para esta clase y cargo, si es nombrada y destacada en la Unidad Policial de Apoyo Profesional, tendrán un plus salarial adicional de un **55%** del salario base, por concepto de **Dedicación Exclusiva** y se le reconocerá la carrera profesional y no policial, además del 18% de riesgo policial y el 25% de disponibilidad. Para ello, la Gestión de Recursos Humanos realizará el estudio correspondiente. Todo de conformidad con lo que establece la Ley General de Migración y Extranjería, No. 8764 y su Reglamento.
3. La persona funcionaria que actualmente está destacada en la Unidad Policial de Apoyo Profesional, que tiene reconocidos puntos de carrera profesional (y no el de carrera policial), para los efectos de la evaluación del predictor Carrera Policial, la Gestión de Recursos Humanos realizará los cálculos, sacando la totalidad de puntos de carrera policial de todos los títulos reconocidos para estos efectos, según las condiciones señaladas en la Circular GRH-4160-09-2016 y el Reglamento de Organización y Servicios de la PPME.